I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
294/2024	28-06-2024
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
177/2024	28.06.2024
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-----	-----

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA BOETSCH	COYANCURA 2283 OF. 601	222392582

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
PEDRO AGUIRRE CERDA esquina LAS AMÉRICAS	EXTENSIÓN DE PERMISO N°250/2024 (Extensión de Colector / Unión Cámara UD)

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	10	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	52	M2
	FECHA DE INICIO	29/06/2024		SOLERA	---	ML
	FECHA DE TERMINO	08/07/2024		ACERA	---	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	---		AREA VERDE	---	M2
	FECHA DE INICIO	---		VEREDON TIERRA	---	M2
	FECHA DE TERMINO	---		OTRO	---	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
23-3460	CERTIFICADO N°700/125/2024	N.A.
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A.	N.A.	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 1.748.126	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	242052		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	28-06-2024		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR TRABAJOS CON ELEMENTOS REFLECTANTES. DEBERÁ SEÑALIZAR SENDA PEATONAL INDICANDO LOS PELIGROS CORRESPONDIENTES POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC /HFO/TPR
CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO